

REPÚBLICA DOMINICANA

**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(TSS)**

**TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL
PROCESO DE COMPRA MENOR**

TSS-DAF-CM-2018-0023

**ADQUISICION DE VASOS Y TAZAS PERSONALIZADOS PARA USO
TSS**

Publicado en fecha 03 de agosto del 2018



I. OBJETO DE LA COMPRA

Adquisición de Vasos y puzuelos personalizados para uso de la TSS.

II. DETALLE REQUERIMIENTO

La Tesorería de la Seguridad Social requiere:

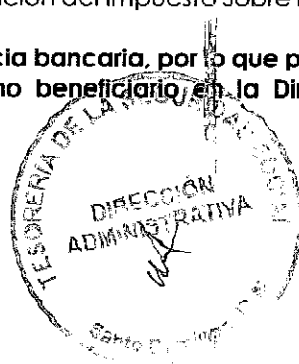
Items	Cantidad	Descripción
1	200.00	Vasos plásticos reutilizables, con tapa, resistentes, con doble pared personalizados, con el logo institucional y el nombre de cada colaborador, tamaño mínimo 16 onzas. Enviar foto y descripción.
2	200.00	Puzuelos personalizados, con el logo y el nombre de cada colaborador, tamaño mínimo de 5 onzas. Enviar foto y descripción.

III. DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR

- Cotización en formato de la empresa con los datos generales de la misma incluyendo nombre, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de la empresa, firma y sello. La cotización debe contener:
 - Descripción de los artículos, incluyendo tamaño y material
 - Imagen de los artículos cotizados
 - Tiempo de entrega
- El monto deberá constar en Pesos Dominicanos, escrito en letra y número. **NO SERÁ TOMADA EN CUENTA PROPUESTA QUE ESTE PRESENTADA EN MONEDA DIFERENTE A PESOS DOMINICANOS.**
- Documento "Volante Proveedores Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de abril 2014. **(Esto sólo aplica para los proveedores que no lo han llenado anteriormente).**

IV. FORMA DE PAGO

- Una vez entregados los artículos en su totalidad la empresa adjudicataria emitirá una factura con Comprobante Gubernamental, la cual servirá para iniciar los trámites de pago. La misma será pagada dentro de los veinte (20) días siguientes a su vencimiento.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes objeto de la presente contratación, la orden podrá ser anulada dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes.
- **Los pagos serán hechos a través de transferencia bancaria, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.**



I. TERMINOS Y CONDICIONES

- La adjudicación se hará a un solo proveedor que cotice ambos ítems y cumplan con los requisitos de la TSS
- Muestras de los artículos podrán ser requeridas para fines de adjudicación.
- La cotización debe ser hecha en Pesos Dominicanos.
- No se aceptarán cambios en los precios cotizados.
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- El no cumplimiento de cualquiera de estos criterios descalifica automáticamente la propuesta entregada.

V. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en **sobre cerrado** en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, 5to. Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo de la Torre de la Seguridad Social, de lunes a viernes entre 9:00 a.m. y 4:00 p.m. **a más tardar el 10 de agosto a las 2:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

II. CONTACTOS

Las preguntas deben ser hechas por escrito o correo electrónico en horario de 9:00 am a 4:00 pm a la Lic. Glennys Melo, Analista del departamento de Compras y Contrataciones. A continuación, información de contacto:

Correo electrónico: cotizaciones@mail.tss2.gov.do / glennys_melo@mail.tss2.gov.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036

